

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de marzo de 2021

Ref.: Circular aclaratoria N° 2 - Expediente N° 14/21 – Licitación Privada N° 04/21 – Objeto: Contratación de un servicio de locación, mantenimiento y gestión integral de impresiones digitales, por el término de doce (12) meses.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles las respuestas a la consultas presentada en el marco del proceso citado en la referencia.

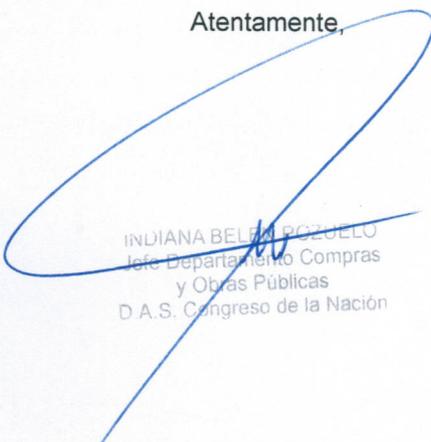
Consulta N° 1: "...solicitamos que tengan a bien de modificar la característica mínima requerida (velocidad de copiad/impresión 60 copias por minuto) por equipos con velocidad entre 45 y 60 copias por minuto)..."

Respuesta N° 1: NO es posible acceder a lo solicitado.

Consulta N° 2: "...solicitan equipamiento con "Alimentador automático de papel de por lo menos 150 hojas cortadas de 75 gr/m2". Solicitamos para ampliar la cantidad de oferentes y en pos de una mejor oferta para el organismo se acepten equipos con capacidad para dicha bandeja de 100 hojas cortadas de 75gr/m2 o bien se pueda cotizar una segunda bandeja de alimentación para cumplir con la capacidad de entrada de papel solicitada..."

Respuesta N° 1: NO se acepta bajar de 150 a 100 hojas el alimentador automático.

Atentamente,



INDIANA BELÉN POZOELLO
Jefe Departamento Compras
y Obras Públicas
D.A.S. Congreso de la Nación